



- 5 AB

352450

memoria descriptiva

CLASE DE REGISTRO PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE ALFRED TEVES GMBH
- sociedad alemana -

RESIDENCIA Y DOMICILIO 6 Frankfurt am Main 8 (Alemania)
Rebstöcker Strasse 41 - 53

OBJETO " DISPOSICION DE DEPOSITO DE COMPENSACION "

PRIORIDAD: Solicitud patente alemana T 34.831 II/63c del día 20 de Septiembre de 1967.

INVENTOR: D. Gert Schrader; de nacionalidad alemana.

5 ABR. 1957



- 1 -

1 El invento se refiere a una disposición de depósito
de compensación para instalaciones de freno de dos circuitos,
accionadas por medio de presión, con dos cámaras subdivididas
por un tabique separador, estando dispuesta una instalación de
5 alarma accionada por flotador que al descender por debajo de
un nivel determinado de medio de presión se hace activa.

En las instalaciones de dos circuitos de freno se pre-
ven instalaciones de alarma para que, al fallar un circuito de
freno, esto pueda comprobarse por el conductor del vehículo, ya
10 que la acción de frenaje se conserva en sí. Los depósitos de
compensación para tales instalaciones de freno de dos circuitos
se componen en general de dos cámaras, presentando usualmente
cada cámara una instalación de alarma en sí, que en cada caso
indica independientemente si ha fallado uno de los dos circui-
15 tos de freno. Las tendencias van a suprimir estas instalaciones
de alarma dobles, que naturalmente son costosas para conformar-
se para ambas cámaras sólo con una instalación de alarma común.
Tales soluciones de compromiso, especialmente cuando se tratan
de instalaciones accionadas por flotadores, adolecen del incon-
20 veniente de que en algunos casos se indique un aparente fallo
del circuito de freno, cuando en realidad el medio de presión
por acción de aceleración o retardo en un vehículo llega desde
una cámara del depósito de compensación a la otra cámara.

El invento tiene como base el problema de crear un
25 depósito de compensación de la clase descrita inicialmente, en
que de manera sencilla se indica un descenso intolerable del
nivel del medio de presión mediante flotador y al mismo tiempo
se impide el traslado del medio de presión de una cámara a otra,

30



1 ampliamente a consecuencia de fuerzas de inercia.

Según el invento este problema se resuelve porque el tabique separador es aproximadamente tan alto como las dos cámaras, y el flotador está dispuesto en un cuello situado por encima de las cámaras, por encima del tabique separador.

Para hacer valer adecuadamente la ventaja obtenible por el invento, se recomienda que la extensión de altura del depósito de compensación sea comparativamente grande en relación a la extensión longitudinal. En ello alcanza el canto inferior del flotador en su posición más profunda, hasta la proximidad del canto superior del tabique de separación.

En el dibujo se explicará más detalladamente el invento en un ejemplo de ejecución.

El depósito de compensación 1 está subdividido por el tabique separador 2, en las dos cámaras A y B. Por encima de las dos cámaras A y B se encuentra el cuello C que es común a ambas cámaras. En este cuello C está dispuesto el flotador 3, que se mueve en el mismo hacia arriba y hacia abajo según sea en cada caso la altura del nivel del líquido en el depósito de compensación 1. Desde el flotador 3 conduce hacia arriba la espiga 4 de flotador, que lleva una plaquita 5 de contacto que, en la posición más profunda del flotador, por enlace de las tiras de contacto 6, cierra un circuito eléctrico de corriente. El cuello C en ello no es mayor que el diámetro de la rosca 7, de modo que el líquido, que, a consecuencia de efecto de inercia o semejante, quisiera pasar de una cámara a otra, tanto por debajo del flotador 3, como tampoco en sus dos lados encuentra lugar de paso, por lo que un paso de líquido sólo es posible



1 por encima del flotador 3. Por ello se alcanza que no tenga lu-
gar ninguna indicación falsa por causa de los movimientos de lí-
quido en el depósito de compensación y que el flotador solo in-
dique una fuga, cuando el líquido en estado de reposo haya des-
cendido por debajo del canto superior del tabique separador 2.
5 El canto superior del tabique separador 2 está situado en ello
tan alto que el volumen de líquido, situado por debajo de una
de las dos cámaras A, respectivamente B en todo caso todavía
sea suficiente para un frenado seguro.

10

N O T A
=====

La presente patente de invención, comprende las si-
guientes reivindicaciones:

15

1.- Disposición de depósito de compensación para
instalaciones de freno de dos circuitos, accionadas por medio
de presión, con dos cámaras subdivididas por un tabique separa-
dor, estando dispuesta una instalación de alarma accionada por
flotador, que se hace activa al descender por debajo de un de-
terminado nivel de medio de presión, caracterizada porque el
20 tabique separador es aproximadamente tan alto como las dos cá-
maras, y el flotador está dispuesto en un cuello, situado por
encima de las cámaras, por encima del tabique separador.

25

2.- Disposición según la reivindicación 1, carac-
terizada porque la extensión de altura del depósito es compara-
tivamente grande en relación a la extensión longitudinal.

30

3.- Disposición según una o ambas reivindicaciones
precedentes, caracterizada porque el canto inferior del flota-



5

- 4 -

1

dor en su posición más profunda alcanza hasta la proximidad del canto superior del tabique de separación.

5

4.- Disposición de depósito de compensación.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompaña.

10

Consta dicha memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sólo de sus caras.

Madrid, 5 ABR. 1968

CARLOS ROEB

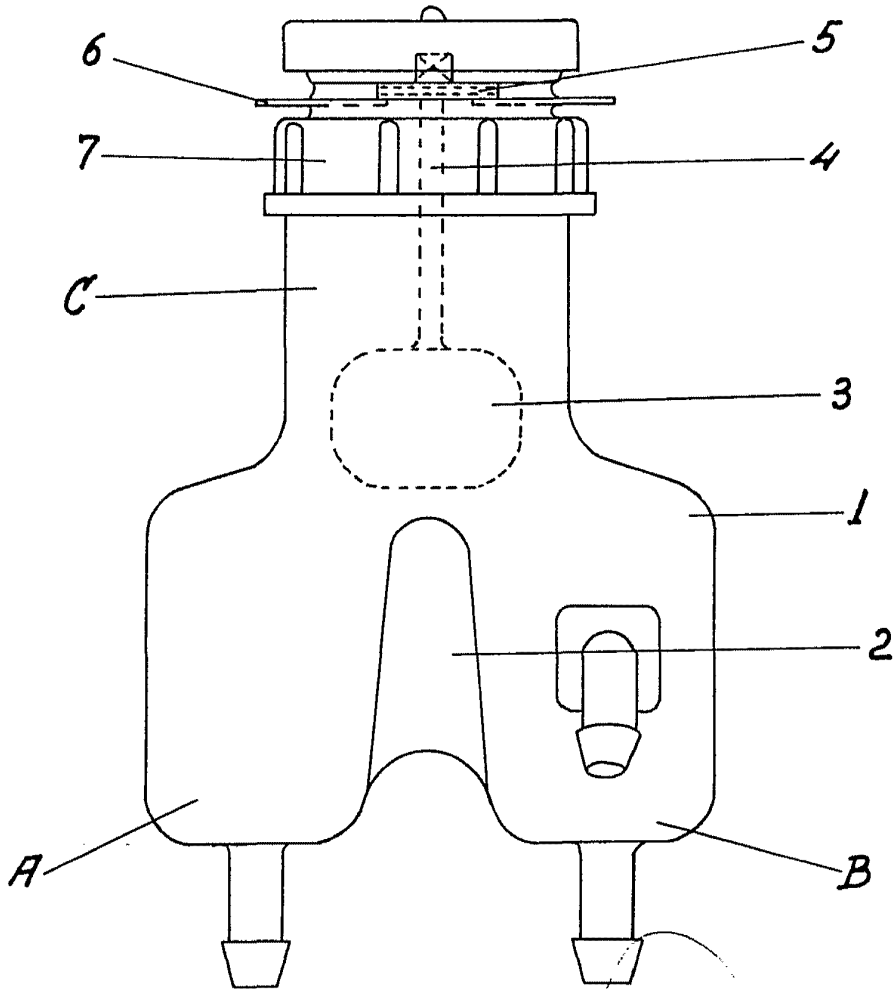
PROV.

15

20

25

30



EGGONIA MEDIAN
EGG.

CARLOS ROED
P.P.